

Carmen Boulet Notario de Madrid.

Gracias por permitirnos opinar.

Envío algunas notas que espero sean de este apartado del estatuto del notario pues de algún aspecto tengo dudas dónde ubicarlo.

1º Iniciar las actuaciones necesarias para terminar con la corrupción y competencia desleal de muchos notarios. La dejación de colegios y consejo en este aspecto causa importantes perjuicios, no solo directos a los notarios que intentan trabajar bien , sino también a todo el cuerpo. Pensar que mirar para otro lado es lo más cómodo y no tiene consecuencias es , a mi entender un gran error, y nos perjudica a todos ahora y mas lo hará en el futuro, pudiendo favorecer la idea de que no somos necesarios.

Es necesario prevenir , perseguir, inspeccionar, expedientar ...etc. las malas conductas , por desgracias, tan extendidas en este momento. Yo me siento realmente desamparada en este aspecto, y desmoralizada.

Para ellos podría mejorarse el protocolo a seguir en las inspecciones y expedientes, dando un apoyo de calidad y efectivo a quienes lo hacen , y con seguimiento efectivo que evite prescripciones, defectos de forma...etc.

2º Conseguir un mayor y mejor prestación de servicios e información del consejo y colegios a todos los notarios, la impresión generalizada es de estar todos “solos ante el peligro”, en todos los aspectos.

3º Respaldo del colegio y consejo también en actuaciones no arancelarias, me refiero a otras actuaciones y tanto en su aspecto económico como jurídico. Criterios orientativos o informativos de importes a cobrar en informes, traducciones, gestiones, obtención de documentación...etc. , todo ello son trabajo que podemos y debemos cobrar pero que muchas veces supone reclamaciones de clientes.

4º Arancel.

Suprimir rebaja 5 % , coste hora salida , documentos sin cuantía, pólizas ...etc.

Hay que venderlo como una modernización , no como un incremento.

No por considerar muy difícil conseguirlo debe abandonarse la idea de intentar mejorarlo, debe crearse un grupo de trabajo que pueda estar muy pendiente de aprovechar las escasas oportunidades que puedan presentarse para su modificación ,...etc.

5º Reforma en profundidad del órgano o de los servicios de comunicación de los notarios , hay que transmitir una imagen mejor ,más atractiva, útil a la sociedad, mi sensación es que nos vendemos poco , tarde y no muy bien.

6º Fomentar el incremento de nuestras competencias, podría ser al estilo del notariado francés, o en los expedientes de ley jurisdicción voluntaria , actuaciones preprocesales,.. etc.

7º Reforma de ANCERT , tanto para ganar eficacia y menor coste como para conseguir que la tecnología esté al servicio de los notarios

No los notarios esclavos de la tecnología .

8º Modificación de la base jurídica para reforzar la legalidad del turno, evitando conflictos , incumplimientos y pleitos.

9º Pólizas, puesta en valor y conocimiento de las mismas , hoy muy olvidadas , clarificar su regulación jurídica y arancelaria.

10ª Intentar mejorar regulación respecto de la eficacia del documento público.

Saludos.

Carmen Boulet Alonso